

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES	

AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES

Proceso: SASI-002-2026

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL INDERBA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

El **DIRECTOR GENERAL** del **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA**, emite la **AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES** que aplica en el proceso de la referencia.

En tal sentido, en el plazo previsto para la manifestación de interés para la limitación a MiPymes, se recibieron siete (07) solicitudes, así:

Solicitante	Tipo de persona	Solicitud de limitación MiPymes	Conclusión de solicitud
TU CASA FERRETERA SAS NIT: 901126387-5	Persona Jurídica	MiPymes del orden municipal/ distrital.	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
FERRETERIA LA SATELITE EMA SAS NIT: 900952886-8	Persona Jurídica	MiPymes del orden municipal/ distrital.	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
FERRETOOLS SAS,NIT 901742978-1	Persona Jurídica	MiPymes del orden Departamental	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS nit 804009463-4	Persona Jurídica	MiPymes del orden Departamental	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS, identificada con NIT 804.003.326-6	Persona Jurídica	MiPymes del orden Departamental	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS Nit: 901301891 6	Persona Jurídica	MiPymes del orden Nacional	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. Sigla: Nit: 900.708.666 - 1	Persona Jurídica	MiPymes del orden Nacional	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

De lo anterior, entonces, se **concluye** que habiéndose presentado dos solicitudes válidas el proceso de la referencia **SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES/DISTRITALES DE BARRANCABERMEJA** por cumplirse con los requisitos que legalmente le son aplicables en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Barrancabermeja el 27 de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director General INDERBA

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Elver Danilo Fuquene Rincón- CPS Abogado Oficina Jurídica y Contractual	
Revisó	Diana Marcela Meneses I- CPS Abogada Oficina Jurídica y Contractual	